



ACTA No.027 2025-04-28			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR EQUIPO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA-ECONOMIA POPULAR			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 28 abril de 2025	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 12:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la construcción CC	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Calle 34 No. 17B - 23, Valle del Cauca – Centro de la Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Diligenciamiento listado de asistencia. 2. Exposición sobre los temas a tratar este día por parte de la coordinadora Suzann Bibiana Avila Luna 3. Desarrollo de la temática propuesta para el día, por parte de la coordinación académica 4. Tarea y labores determinadas para la correcta ejecución de los procedimientos de los instructores de cursos complementarios en programas de CampeSENA & Economía Popular			
OBJETIVOS: - Verificar y ajustar el cumplimiento de las horas contractuales de los instructores SENA. - Revisar el avance en la asociación de aprendices y creación de rutas de aprendizaje de las fichas matriculadas en abril 2025. - Coordinar la participación de los instructores en las jornadas de alistamiento del segundo semestre 2025. - Supervisar la programación de cursos complementarios en la plataforma SENA Sofía Plus. - Socializar informes verbales de aperturas y visitas a sitios de formación en cabeceras municipales y zonas veredales.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Revisión de Horas de Instructores SENA Durante la reunión se abordó de manera prioritaria la revisión de las cargas horarias asignadas a los instructores vinculados a los procesos de formación. Esta verificación consistió en comparar las horas efectivamente programadas en las plataformas institucionales con las obligaciones contractuales estipuladas para cada instructor. Se evidenció que, en algunos casos, existían desajustes entre las horas programadas y las exigidas			



contractualmente, presentándose situaciones como horas faltantes o distribuciones que no se ajustaban a los lineamientos de formación establecidos por el SENA. Dichos desajustes, de no ser corregidos oportunamente, podrían derivar en incumplimientos de tipo laboral y afectaciones a los procesos de formación de los aprendices.

En este sentido, se enfatizó en la necesidad de realizar una revisión minuciosa de cada carga horaria individual, asegurando que la totalidad de horas pactadas en los contratos estén debidamente soportadas mediante programación académica válida. Asimismo, se indicó que este proceso de ajuste debe contemplar tanto las actividades de formación directa como las acciones de apoyo a la formación (alistamiento, evaluación, seguimiento, etc.).

Cada instructor deberá validar su programación y corregir cualquier inconsistencia directamente con el área de Coordinación Académica antes del **30 de abril de 2025**. El objetivo es garantizar que, al cierre del mes, todas las cargas estén regularizadas conforme a las normas internas y contractuales vigentes, asegurando la continuidad y calidad de los procesos de formación profesional.

2. Revisión de Fichas Matriculadas en Abril 2025

Se llevó a cabo la revisión de todas las fichas de matrícula correspondientes al mes de abril de 2025, con el propósito de garantizar que el proceso de formalización y gestión académica de los aprendices esté completo y debidamente registrado en la plataforma institucional Sofía Plus.

Durante el análisis se detectó que varias fichas aún presentan tareas pendientes relacionadas con la asociación formal de aprendices a sus respectivos programas, la creación y publicación de las rutas de aprendizaje, y en algunos casos, el inicio del proceso de aplicación de juicios evaluativos. Estas acciones son esenciales para asegurar la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la calidad en la formación profesional integral que ofrece el SENA.

En este sentido, se reiteró a los instructores responsables que deben completar, al 100%, las siguientes actividades:

- **Asociación de Aprendices:** Cada aprendiz debe estar formalmente vinculado a su respectiva ficha en Sofía Plus, asegurando la correcta identificación en el sistema y permitiendo el seguimiento académico.
- **Creación y Publicación de Rutas de Aprendizaje:** Cada ficha debe contar con una ruta de aprendizaje definida y visible en el sistema, estructurando las competencias, actividades de aprendizaje y evaluaciones previstas para el proceso formativo.
- **Ejecución de Juicios Evaluativos:** En la medida que los tiempos lo permitan y conforme a la planeación establecida, se debe avanzar en la aplicación de los juicios evaluativos iniciales, asegurando un primer diagnóstico formativo y la retroalimentación oportuna a los aprendices.

Se insistió en la importancia de estas acciones, dado que constituyen no solo un requisito técnico-administrativo, sino también un pilar fundamental para la garantía de la calidad educativa, la proyección de resultados de aprendizaje y la sostenibilidad de los programas ante auditorías internas o



externas.

Se estableció como fecha límite el **30 de abril de 2025** para culminar todas estas actividades. Los instructores deberán reportar la finalización de las tareas al área de Coordinación Académica para su respectiva validación y registro.

3. Participación en Jornadas de Alistamiento

En el marco de la planificación académica para el segundo semestre del año 2025, se recordó a los instructores vinculados a procesos de formación titulada y a los programas de articulación con la educación media, su participación obligatoria en las **jornadas de alistamiento** institucional.

Estas jornadas tienen como objetivo principal preparar y coordinar de manera anticipada las actividades académicas y administrativas requeridas para el inicio del nuevo semestre, asegurando así un proceso formativo organizado, eficiente y de calidad.

Durante las jornadas, los instructores deberán:

- **Coordinar Actividades Conjuntas con la Coordinación Académica:** Esto incluye la revisión y ajuste de la programación académica, la definición de estrategias de acompañamiento a los aprendices, la planeación de evaluaciones y la actualización de rutas de aprendizaje conforme a las necesidades de cada programa.
- **Utilizar los Espacios Definidos para la Preparación Académica:** Se destinarán espacios físicos y tiempos específicos para el alistamiento de ambientes de formación, organización de materiales didácticos, validación de plataformas virtuales (Sofía Plus, LMS, etc.), y planeación de actividades extracurriculares o de fortalecimiento.

Se destacó que estas jornadas no solo buscan cumplir con requisitos operativos, sino también fortalecer la articulación del equipo académico, fomentar la cultura de planeación institucional, y promover buenas prácticas pedagógicas en la formación profesional integral.

La asistencia a las jornadas de alistamiento es **obligatoria** para todos los instructores convocados. Las actividades se desarrollarán los días subsiguientes de la presente semana, de acuerdo con el cronograma establecido por la Coordinación Académica. La no asistencia deberá ser debidamente justificada ante la dirección del centro de formación.

4. Programación de Cursos Complementarios en Sofía Plus

Se abordó la importancia de realizar una verificación exhaustiva de la programación de todos los cursos complementarios que se desarrollarán durante el segundo semestre de 2025, asegurando que estén debidamente registrados en la plataforma institucional **SENA Sofía Plus**.

La correcta programación de estos cursos implica que:

- Cada curso debe estar creado en el sistema con la información completa y actualizada



(nombre, competencias, duración, modalidad, lugar de formación, fechas de inicio y finalización).

- Se debe garantizar la **asignación de instructores** idóneos para cada curso, conforme al perfil requerido y a las áreas de formación establecidas.
- Es necesario verificar que los cursos estén **abiertos a los grupos específicos** previstos, de manera que no se presenten retrasos en las convocatorias, inscripciones o procesos de matrícula.
- Se debe evitar la duplicidad de registros, inconsistencias de horarios o falta de datos en el sistema, factores que afectan la eficiencia administrativa y la experiencia formativa de los aprendices.

Se destacó que la falta de programación o la programación incompleta puede generar problemas en el cumplimiento de metas de formación, baja ejecución presupuestal, reclamos de usuarios, y observaciones en auditorías internas o externas.

Los instructores responsables de la oferta de cursos complementarios deberán realizar la verificación detallada de sus respectivos cursos área de Coordinación Académica a más tardar el **30 de abril** del presente año.

5. Informe Verbal de Aperturas y Visitas

Durante la reunión, los instructores que presentaron un **informe verbal** acerca de las actividades realizadas en las más recientes visitas a sitios de formación ubicados en **cabeceras municipales** y **zonas veredales**.

Estas visitas tuvieron como propósito:

- Verificar el estado de los ambientes de formación previamente dispuestos.
- Realizar actividades de apertura formal de programas y cursos.
- Fortalecer el vínculo entre el SENA y las comunidades locales, promoviendo el acceso a la formación técnica y tecnológica.

En el desarrollo de los informes, los instructores destacaron que:

- **Se registró una buena acogida** por parte de las comunidades en la mayoría de los lugares visitados, manifestándose un alto interés de la población en las ofertas de formación presentadas, lo cual respalda la pertinencia de la estrategia de descentralización educativa.
- **Se identificaron necesidades específicas** en varios sitios, especialmente en lo relacionado con infraestructura (espacios físicos adecuados para el desarrollo de las clases) y conectividad a internet, aspectos que limitan el óptimo desarrollo de las actividades de formación, particularmente aquellas que requieren acceso a plataformas virtuales.

Dichas necesidades fueron debidamente reportadas para su gestión ante las instancias competentes del Centro de Formación, a fin de priorizar acciones de mejora que garanticen ambientes de aprendizaje dignos y funcionales.



Se resaltó la importancia de mantener esta dinámica de visitas y acompañamiento territorial, ya que permite conocer de primera mano las condiciones reales de formación y ajustar estrategias pedagógicas y logísticas según las características propias de cada región.

CONCLUSIONES

- Es indispensable ajustar inmediatamente las cargas horarias para cumplir con los requisitos contractuales.
- Se reitera el compromiso de culminar las actividades de asociación, rutas de aprendizaje y juicios evaluativos antes del cierre del mes.
- Las jornadas de alistamiento deben ser vistas como un espacio estratégico para fortalecer los procesos académicos del segundo semestre.
- La correcta programación de cursos complementarios permitirá ampliar la oferta educativa y evitar reprocesos administrativos.
- Las visitas a territorios demuestran el compromiso institucional con la ampliación de cobertura, pero también destacan áreas de mejora que deben ser atendidas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
Darío Bohórquez	Formación Complementaria		
Luis González	Formación Complementaria		
Iván Recalde	Formación Complementaria		
Hebert Mauricio Tabares	Formación Operarios mampostería		
Elizabeth Fernández	Formación Complementaria		



Jorge López	Formación Complementaria	
Crucelis Caicedo	Formación Complementaria	
Sebastian Cardenas	Formación Complementaria	
Emerson Quejada	Formación Complementaria	
Alexander Quiñonez	Formación Complementaria	
Cesar Palomino	Formación Complementaria	
Maria Garcia	Formación Complementaria	
Alexander Mena	Formación Complementaria	
Fredy Hurtado	Formación Complementaria	



SENA
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO (S) DESARROLLO CURRÍCULO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESINA Y ECONOMÍA POPULAR									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN
1	Elisabet Garmín	29441239		✓		SENA	Elisabet Garmín	70668111	✓
2	Fredy Huilado	16510.386		✓		SENA OC.	Fredyhuilado@gmail.com	316034675	✓
3	Andrés González	94274120		✓		SENA	andresgonzalez@gmail.com	31495415	✓
4	Aracelly Quintero	66940513		✓		SENA	Aracelly Quintero	304249829	✓
5	Alexander Quiroz	94392740		✓		CC.	Alexander Quiroz	9430074	✓
6	NANI NÚÑEZ	16275679		✓		CC	naninunez@gmail.com	31347376	✓
7	Jorge Edmundo	1130645060		✓		SENA OC	jorgeedmundo@gmail.com	316783786	✓
8	Diego Botero	5070115		✓		CC/SENA	diegobotero@gmail.com	313793666	✓
9	Sebastian Gilbey	113691449		✓		CC	sebastiangilbey@gmail.com	317402740	✓
10	EMERSON QUINTERO P.	1077083143		✓		CC	emersonquintero@gmail.com	312568688	✓
11	COCAI ROLDAN	1180648073		✓		CC	cocairolدان@gmail.com	3166755047	✓
12	HERNAN LINDORCH TABARES	9424752		✓		SENA	hernanlindorch@gmail.com	315077005	✓

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

